

Evolución del concepto de **ESPACIO PÚBLICO** **CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

DESDE LA ARQUITECTURA A LAS CIENCIAS SOCIALES

IRMA GUADALUPE VILLEGAS-GUZMÁN*, MARTHA OLIVIA PEÑA-RAMOS**

*Evolution of
the concept of
public space
with a gender
perspective. From
architecture to
social sciences*

RESUMEN. Las ciencias sociales han conceptualizado al espacio público a partir de su carácter social y colectivo. Sin embargo, frente a un espacio público androcéntrico, definido como el territorio que segmenta el uso y apropiación espacial como privilegio de los varones y que solamente responde a la experiencia masculina (Valdivia, 2018) ha provocado grandes desigualdades entre mujeres y hombres. El objetivo de este artículo es exponer el vínculo entre el espacio público y la perspectiva de género con las ciencias sociales las que han dado una visión más sensible a la relación espacio-género. La base metodológica se sustenta en una revisión documental interdisciplinar de fuentes primarias y bases de datos científicas, en donde se recogieron y analizaron estudios que incluyen categorías de espacio público y su relación con las ciencias sociales y/o perspectiva de género. El trabajo concluye que una nueva interpretación del espacio público y la aplicación de teorías que consideren la diversidad de mujeres y hombres dentro de su contexto y desde las disciplinas que conforman las ciencias sociales y la perspectiva de género fomentará el uso y goce de espacios públicos equitativos e igualitarios.

Palabras clave: arquitectura, ciencias sociales, espacio público, perspectiva de género.

ABSTRACT. The social sciences have conceptualized public space through its socio-spatial dimension, especially from its collective and social character. However, in the face of an androcentric public space, defined as the territory that segments the use and appropriation of space as a privilege for men and that only responds to the male experience (Valdivia, 2018), it has caused great inequalities between women and men. The main objective of this article is to expose the relationship between public space and gender perspective through the lens of social sciences that have provided a more sensitive space-gender vision. The methodology that was carried out was an interdisciplinary documental revision, resorting to primary sources and scientific databases, gathering and analyzing studies within the public space category and its relationship with social sciences and/or gender perspective. This work concludes that a new interpretation of public space and the demand of theories that consider diversity between women and men within their context and from the standpoint of disciplines that compose social sciences and gender perspective will foster the design and creation and design of equitable and egalitarian public spaces.

Key words: architecture, gender perspective, public space, social sciences.

Fecha de recibido:
5 Abril 2022
Fecha de aceptado:
20 Septiembre 2022

*Centro de Investigación en
Alimentación y Desarrollo
A.C., México.

irma.villegas.420@estudiantes.
ciad.mx

**Centro de Investigación en
Alimentación y Desarrollo
A.C., México.

mpena@ciad.mx

E

ste estudio plantea explicar el significado de espacio público desde las ciencias sociales con base en una estructura histórica interdisciplinaria. El periodo de análisis de 1960 y hasta la primeras dos décadas del siglo *xxi*. Se busca exponer una visión holística de la noción de espacio público desde su dimensión socioespacial e inspeccionar cómo los estudios de género y las teorías feministas se apropiaron de este territorio para replantear una nueva visión de ciudad igualitaria y equitativa para hombres y mujeres cimentada en las diferencias espaciales y de género, donde los roles han adquirido un papel fundamental en el diseño de espacios públicos.

La ciudad, hábitat principal de mujeres y hombres, se vale de espacios de encuentro y contacto como plazas, parques y calles, para albergar la heterogeneidad y la diversidad social. Como hecho histórico (Gamboa, 2003), el espacio público está presente en las ciudades griega, romana, renacentista y barroca; no obstante, aunque siempre prefigurado, el concepto de espacio público sólo aparece nominado en teorías hasta el siglo *xx*, principalmente asociado a los cambios socioeconómicos de las ciudades sajonas y norteamericanas, como menciona Arteaga (2017).

Una aproximación a lo que hoy día se entiende como espacio público –diferente de aquel territorio democrático de la Antigüedad– tiene su antecedente en el territorio urbano del siglo *xix*. La ciudad industrial concentrará un acelerado crecimiento urbano y el poder político de la burguesía; en este contexto alberga la infraestructura de la mecanización descrita por Gallion y Eisner, como la ciudad congestionada, monótona y de un “ambiente urbano vulgar” (1986: 102). Esta estructura urbana albergará

una nueva red de intercambios colectivos e introducirá nuevas formas de socialización en un naciente espacio público que se nutre de lo cotidiano (Gamboa, 2003).

La investigación condensada en este artículo tiene como objetivo vincular los espacios públicos y la perspectiva de género con las ciencias sociales, lo que a primera vista parecería no haber conexión. En las últimas cuatro décadas se ha buscado comprender el nexo entre sociedad, espacio y género a partir de las ciencias sociales, que le han dado una visión más sensible y social (Ramírez, 2003).

La metodología se llevó a cabo con base en una revisión documental encontrada en libros y repositorios a partir de 1960, momento en el que aparece el concepto de espacio público y la segunda oleada del feminismo. Se llevó a cabo una revisión documental de acuerdo con el método SALSA (Search, Appraisal, Synthesis, Analysis) (Grant y Booth, 2009) en las bases de datos ProQuest, SciElo, Mendeley, Dialnet y Redalyc. Con fundamento en ese entorno documental se establece una estructura teórica interdisciplinaria, que se expone en este artículo, y que ofrece una visión integral sobre la importancia de la dimensión socioespacial del espacio público en las ciencias sociales y la inclusión de la perspectiva de género para la creación de espacios públicos igualitarios.

La incorporación a las ciencias sociales del concepto de espacio público en el siglo *xx*

Aunque los referentes sobre zonificación urbana pueden ubicarse en la corriente urbanística de las ciudades utópicas, e incluso hay indicios en el urbanismo romano, a principios del siglo *xx*, Tony Garnier (2019) propone un modelo urbano segregacionista que divide la ciudad en cinco zonas: residencial, administrativa y cultural, energía, salud, e infraestructura para el transporte e industria. Debido al modelo espacial propuesto y por las condiciones de la época esta división limita el movimiento femenino al excluir a la mujer de ciertos territorios urbanos, como el industrial, reservado, por el modo de pensar de la época, al hombre, quien tiene una mayor capacidad de movimiento al

introducirse en la zona industrial de la fábrica, que en el modelo de Garnier se ubica fuera de los límites del espacio habitacional, en este sentido, como un territorio exclusivo. Foucault (2013) plantea que la segregación zonal tendrá otras divisiones en la medida en que también existan criterios sociales de anormalidad, como las prisiones, los psiquiátricos o las zonas de tolerancia que en el contexto de la época se consideran anomalías. Así se entiende, en este modelo urbano, la exclusión de la infraestructura para la salud.

Con la influencia de Garnier, en el siglo xx, el Movimiento Moderno planteó su nuevo modelo urbano basado en el racionalismo, el funcionalismo y el capitalismo. Para Mumford (2014) este sistema redujo las relaciones sociales en la ciudad al privilegiar al espacio privado sobre el público, y el automóvil, al mismo tiempo, que facilitó la movilidad de ciudadanos y mercancías en las nuevas urbes, también redujo la movilidad peatonal confiándola aún más a sitios específicos como el parque, la banqueta, la alameda o los pasajes interiores. La infraestructura de las grandes vías y la división de la ciudad por zonas, fueron la base para el prototipo ideal de ciudad que decretó el Movimiento Moderno. En la década del cincuenta, el espacio público propuesto se expresará en dinámicas derivadas de la cultura y los modelos urbanos precedentes, manifestándose como androcéntrico, funcionalista, racionalista, capitalista y patriarcal.

La atomización de la ciudad que siguió la lógica fordista contribuyó a la sectorización funcional de las urbes. Los espacios públicos con sentido social creados para la relación e intercambio entre ciudadanos se redujeron cuando la ciudad moderna fue concebida como una gran máquina de producción (Gamboa, 2003). Impactado por la practicidad de las entonces máquinas modernas como el automóvil y el avión, Le Corbusier concibió la ciudad bajo lema: la arquitectura funciona como una máquina de habitar, resaltando la funcionalidad y eficiencia de los espacios que la conforman. El funcionalismo moderno convirtió a la calle, a los espacios residuales, a las vías y a los puentes en sinónimo de espacio público.

La intención de crear ciudades integradoras quedó descartada y junto con ella este territorio, lo que dejó atrás su carácter social-colectivo y promotor de las relaciones sociales (Borja y Muxí, 2003). Si bien existieron esfuerzos por realizar propuestas integrales de ciudad, como los New Towns en Inglaterra, el espacio público se pensaba homogéneo, y en muchos casos la propuesta idealizada, al confrontarse con la realidad terminó desacreditada, como también sucedió con la vivienda social planteada por el Movimiento Moderno.

Para Quiroz (2017), el Movimiento Moderno otorgó a los arquitectos, ingenieros y urbanistas la facultad de ser quienes decretaran la forma en que se debían planear y diseñar las ciudades, pero en su momento la arquitectura y el urbanismo devinieron incapaces de lo social y debieron diversificarse. Ante este panorama y la pérdida de funciones y potencialidades del espacio público como integrador de la sociedad, en los años sesenta diferentes disciplinas y sus actores, propusieron desde las ciencias sociales una nueva noción del espacio público más sensible y social.

Al momento en que los sistemas de funcionalidad que habían guiado las obras de arquitectos y urbanistas supeditados al idealismo kantiano fueron debatidos, nuevos paradigmas surgieron sobre la ciudad, que rechazaban el ‘espacio absoluto’ como un ente independiente, autosuficiente e inerte sin impacto en la vida social. La ciudad empieza a verse desde sus espacios de sociabilización y encuentro y no sólo considerando su condición física y funcional.

Ricart y Remesar (2013) afirman que disciplinas como el diseño urbano, la geografía, la economía, la filosofía, las ciencias políticas, la historia, la sociología, el trabajo social y las artes, mostraron interés en darle significado al concepto de espacio público. El acercamiento de cada una de ellas se inicia de manera aislada, pero guiadas por un mismo diálogo: su dimensión socioespacial basada en el análisis de las manifestaciones materiales y simbólicas de los grupos de personas que componen la sociedad.

Es a partir de los años sesenta cuando aparece un concepto de espacio público más amplio que articula el conjunto de acontecimientos urbanos, “la ‘ciudad es el espacio público’, lugar

de la cohesión social y de los intercambios” (Borja, 2003: 1); el espacio público es entonces identificado como ese lugar que genera la integración social y construye equidad e igualdad. Ante cualquier rasgo otorgado, su característica esencial será ser el territorio para la sociedad, al llevar el tránsito de la vida colectiva y estar configurado por las relaciones e interacciones sociales de los ciudadanos. Acorde con Arendt (2009: 77), el espacio público es el lugar de entendimiento en donde se llevan a cabo las relaciones e interacciones sociales dentro de la colectividad y la convivencia entre mujeres y hombres.

Desde este entendimiento, las ciencias sociales –y la peculiaridad de cada disciplina– otorgaron al espacio público diferentes concepciones a lo largo de los años, ya no asociadas sólo a su aspecto físico-espacial, de donde resultan múltiples significados; esta concepción –polisémica– lo identifica como el lugar al mismo tiempo físico y sociológico con capacidad de articular actividades, usos, percepciones y comportamientos humanos; dicho referente genera nuevos conceptos que se centran en las interrelaciones sociales que en él se articulan.

Evolución de los posicionamientos teóricos y conceptos de espacio público a través de las disciplinas sociales

Borja (2012) define al espacio público como el sitio en donde mujeres y hombres deben, dadas sus relaciones sociales e interpersonales, sentirse como tales, libres e iguales; en ese sentido es considerado el lugar donde se aprende la tolerancia y se expresa la diversidad, ya que adquiere una dimensión que le permite la inclusión social y el intercambio. Esta visión resalta del espacio público su condición socioespacial, lugar común donde hombres y mujeres interactúan, se integran y se relacionan, complejidades, que en ocasiones son obstaculizadas en su goce y derecho colectivo por la hegemonía masculina y las relaciones de poder que en él se desarrollan.

En la década del cincuenta, Arendt (2009) y Habermas (2014) configuraron la esfera de la especialidad pública desde la sociología,

imprimiéndole definiciones claras; le otorgan un lugar a las experiencias sociales colectivas y al sentido cívico del espacio público. Para la concepción de Arendt, éste vuelve a ser el de la polis griega, lo define como sede de las acciones y las relaciones, mientras que en la versión habermasiana el espacio público es un lugar libre, universal, de formación democrática en donde todos los ciudadanos se relacionan libremente. El punto de intersección entre ambos pensadores inspirados en el pasado clásico es la idealización del sentido cívico otorgado al espacio público y por consecuencia, su calidad colectiva.

Lefebvre (2017) aborda la relación entre espacio público, psicología y sociología; en la década del sesenta dirige la mirada a la vida cotidiana de las personas en relación con su entorno. Reconoce el derecho a los espacios públicos de la ciudad, pero no sólo considerando sus usos y accesibilidad, sino también como resultado de entender las necesidades de los ciudadanos. Bajo este paradigma, se otorga al espacio público un perfil holístico que contempla, tanto lo material como lo inmaterial, transformando lo físico de lo urbano en vida comunitaria.

Desde el urbanismo, Jacobs (2011) considera que la creación de espacios que promueven la convivencia y el respeto a las diferencias son la cuna de la tolerancia y el sentimiento comunitario, sus investigaciones incluyen el valor cultural y humano de los espacios públicos. Al mismo tiempo, Lynch (2015) muestra caminos que parten de la observación cotidiana de las actividades del ciudadano para entender al espacio público como generador de vínculos y percepciones de seguridad, y pertenencia que las personas reconocen en su contexto físico traducidos en imágenes mentales.

Uno de los primeros manifiestos que le da un lugar ‘a lo espacial’ y un nuevo rol al espacio público es expuesto desde la filosofía por Foucault (2010) al realizar la crítica del espacio público e identificarlo como ese lugar en el que suceden las relaciones y conexiones –en la línea del posestructuralismo– donde viven los individuos circunstancias culturales y sociales no igualitarias poniéndose de manifiesto que es el lugar del poder con el cual se controla a

la sociedad. Para Foucault, éste ha sido la sede del poder en turno, un poder capaz de controlar las conductas de la población sin que esta lo perciba (Foucault, 1980), por lo que el territorio se vuelve contrario a la libertad ciudadana que expresaba Habermas, quien fortalece los conceptos de ciudadanía, burguesía, capitalismo y exclusividad.

Desde una visión socio-antropológica, Borja y Muxí (2003) plantean el concepto del espacio público como lugar de disfrute al que tienen derecho hombres y mujeres en toda ciudad, señalan la importancia de los encuentros entre individuos en sus variadas formas y niveles, reflejados en apropiaciones espaciales. Postura que enriquecen al exponer que el espacio público es el lugar que “define la calidad de la ciudad, porque indica su desarrollo, la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes”, donde se manifiestan las diferencias y el respeto a las personas (Borja y Muxí, 2003: 2). En el mismo sentido, para Pérgolis y Moreno (2013), el espacio público deja atrás la geometría de plazas y calles para convertirse en ese lugar de vida en el que arquitectos y ciudadanos se entrelazan en un sólo cuerpo espacial a través del diario vivir, lo que hace diferente a un espacio de otro, así, el espacio público no se limita a plazas, jardines y parques.

La sociología urbana ofrece una mirada complementaria que también va más allá del aspecto físico-espacial. Augé (2017) y Castells (2017) alertan sobre la posible segregación que pudiera darse en los espacios públicos derivada de las diversas formas de sociabilizar en el contexto de las transformaciones globales-locales, como la plaza comercial y la entrada de nuevas tecnologías de información, de donde resultan los espacios atemporales, en consecuencia la virtualización y fragmentación del espacio previniendo sobre su posible desaparición o los nuevos espacios de paso o corta estancia a los que Augé denominó los “no lugares”, lugares abstractos, no relacionales y sin historia, producto de la sobremodernidad y que Koolhaas (2014) expone duramente como ‘espacio basura’.

Massey (1992) y Duncan (1996) parten de la geografía feminista, y desde los años sesenta establecen una crítica sobre la relación espacio-tiempo que ha generado desigualdades de género.

Las autoras exploran el rol del espacio en las diferencias de género y las relaciones binarias: espacio-tiempo, público-privado, hombre-mujer. Visualizan la falta de equidad de género en los espacios públicos y dan cuenta de la necesidad de solución a la problemática urbana de las mujeres, producto de la subordinación hacia lo masculino, quedando atrás el carácter social, colectivo e igualitario que debiera caracterizar al espacio público.

Por esta razón, a partir de 1980, con la evolución de los estudios de género, arquitectas, geógrafas y científicas sociales empiezan a escribir sobre, y cómo dar visibilidad al problema de la construcción de “ciudades machistas y no amigables” para las mujeres y niñas. Falú (2009) es una de las estudiosas que refuerzan y profundizan el proceso de la planificación urbana basada en la perspectiva de género femenina para el derecho a la ciudad. La autora pone luz a cómo la planificación urbana y la división sexual del trabajo han negado el derecho a la ciudad a las mujeres y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, lo que justamente termina reflejándose en la manera cómo ellas se mueven y se sienten en el ámbito público, e incluso a cuáles espacios y servicios acceden.

Sin embargo, grandes esfuerzos se iniciaron para generar un cambio de actitud en el modo de visualizar al espacio público arraigado a lo largo del tiempo en un orden androcéntrico. Una estructura patriarcal, que como secuela generó procesos de desigualdad reconociendo la ciudad generizada estrechamente ligada a los usos considerados normativos y neutros en el territorio común, pero también en donde aparece la dominación y la subordinación relacionada con el género (Valdivia, 2018). En consecuencia, se identificó al espacio público solamente como un contenedor físico y al género como las diferencias sexuales, por lo que estas acciones impulsaron a que los estudios urbanos, las ciencias sociales y la perspectiva de género empezaran a vincularse (Lamas, 1996).

Espacio público, ciencias sociales y perspectiva de género

El feminismo de los años sesenta y setenta, que se originó en los países desarrollados, con visiones de cambio social, estudia a las mujeres

desde la interdisciplinaridad e incorpora la visión feminista y la perspectiva de género a las ciencias sociales (Alberdi, 1999), teorías que enriquecen los estudios científicos y sociales con el deseo de abordarlos al igual que sus pares masculinos.

Entre los aspectos importantes de la cultura que cita Márquez (2016) se encuentran los de interacciones humanas, hábitos, cultura, tradición, etc. De entre ellos, considera que el concepto de género es uno de los más importantes para las ciencias sociales, ya que su complejidad deriva de la relación entre dos grupos, femenino y masculino. Los estudiosos del género reconocen que hombres y mujeres interactúan dentro del espacio de manera diferenciada, dando cuenta de la relación género y espacialidad y de los usos diferenciados y desiguales del espacio (Páramo y Burbano, 2011). Debido a esta interacción diferenciada en el espacio público entre hombres y mujeres, la perspectiva de género no tardó mucho en incorporarse a las humanidades y a las ciencias sociales, empero, su reconocimiento en las disciplinas enfocadas en el diseño del espacio público fue un tanto tardía (Cavalo, 2019).

Dada la falta de neutralidad de experiencias y vivencias dentro de los espacios públicos, las teorías feministas y los estudios de género empiezan a conducir a una nueva formulación del espacio público. Con base en las ciencias sociales y diferentes disciplinas se cuestiona la masculinidad hegemónica y el derecho de la ciudad de las mujeres representando uno de los mayores cambios en la cultura del siglo xx (Montoya, 2012). Desde la perspectiva de género se forja una nueva interpretación del uso, diseño y apropiación del espacio priorizando la igualdad y la aceptación de las diferencias entre mujeres y hombres con base en las necesidades urbanas y las experiencias de todas las personas.

Para Muxí *et al.* (2011), los espacios públicos de las ciudades son un derecho humano para todas las personas. Estos deben fomentar la inclusión, el respeto a la diversidad y en su uso y apropiación, y no deben de vincularse a relaciones de poder o inequidades de género. Para las autoras, el diseño de los espacios públicos se ha basado en una falsa imparcialidad,

en un derecho a la ciudad inspirado en el mercado laboral, la esfera pública y la hegemonía masculina. Frente a ciudades androcéntricas se hace necesario incluir la perspectiva de género en la toma de decisiones urbanas y analizar la vida cotidiana y el impacto de los estereotipos y roles de género en el uso, goce y derecho de las mujeres a la ciudad (Czytajlo, 2018).

Al examinar los roles de género en palabras de Junqueira, Nunes y Sabino (2019) en el espacio público acontecen funciones divididas, como resultado, se definen sus usos, para el hombre, es el espacio público de privilegios, donde se desarrolla el trabajo productivo considerado como el trabajo remunerado, donde puede sociabilizar con otros grupos, es el espacio de poder. Para la mujer es el espacio privado, lugar del trabajo reproductivo y en el que se establecen las relaciones familiares, puesto que son ellas quienes normalmente cumplen con el trabajo doméstico y el cuidado y mantenimiento de los hogares.

Según Valdivia (2018), es el dualismo público-productivo y privado-reproductivo lo que segrega al espacio, al que también se le atribuyen categorías genéricas (masculino-femenino); de ahí la territorialidad del espacio en función del sexo. En consecuencia, hombres y mujeres usan los espacios de manera diferencial debido, fundamentalmente, a los distintos roles atribuidos a ambos (Sabaté, 1995) y en torno a su sexo, lo cual deriva espacios sexualmente asimétricos (Lagarde, 1997) desigualdades entre hombres y mujeres que se dejan ver en el espacio público y se expresan en violencia y relaciones sociales fragmentadas. Es entonces que la perspectiva de género se hace visible como instrumento que reconoce que mujeres y hombres viven, y experimentan de manera diferente el espacio, diferencias no reconocidas en el diseño de los espacios públicos, y ajenas a la complejidad de las nuevas ciudades.

De acuerdo con Ortiz (2007), durante la década del ochenta, se dieron a conocer estudios urbanos desde la perspectiva de género que no se preocuparon sólo por ‘visibilizar a las mujeres’ y señalar la violencia a la que son expuestas en los espacios públicos, sino también demostraron que el diseño y el uso del espacio público no es equitativo. Ante estas diferencias diversas

aportaciones teóricas y metodológicas se han vertido en relación con las experiencias en los espacios públicos, tanto de mujeres y otras minorías como la población LGBTIQ (lésbico, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer); personas mayores; niños y niñas; grupos étnicos o de personas con discapacidad, por mencionar algunos, quienes no pueden tener un disfrute pleno de la vida pública.

La estructura socioespacial impacta en la condición femenina, ya que cada mujer debe hacer compatible sus necesidades y funciones de vida con el espacio urbano. En este sentido, el reclamo por la pluralidad, la igualdad y el derecho a los espacios públicos derivan de las desigualdades, el deseo de control y poder y las relaciones asimétricas, la falta de integración e inclusión democrática que acontece en la ciudad (Ramírez, 2015). De tal manera que es necesario que quienes toman las decisiones dirijan la vista hacia la solución de las problemáticas que día a día se manifiestan en los espacios públicos, cuestionando la razón por la que históricamente el espacio público ha sido diseñado por y para los varones, perpetuando los roles de género, de allí el entendido de considerar las diferencias espaciales y de género con la participación de todas y todos los actores, eliminando en los espacios públicos los patrones de desigualdad.

Por tal motivo, Muxí *et al.* (2011) cuestionan la existencia de un sujeto universal homogeneizador como modelo para el diseño de las ciudades, razón por la que consideran que aplicar la perspectiva de género en los espacios públicos significa poner en igualdad de condiciones a hombres y mujeres. El principio de la equidad de género favorece la sociabilización, siendo los espacios públicos inclusivos cuando se piensa en todas las personas y en todas las condiciones. Pensar en el espacio público “para todos y para todas es hacerlo desde la diferencia, pero no desde la desigualdad” (p. 127). Consideraciones que se sitúan en las líneas de reflexiones y cambios de pensamiento de la construcción de género, pero también en la inclusión de las mujeres a la práctica profesional de la arquitectura.

El legado de las teorías feministas y los estudios de género sumados a los derechos

de la ciudad se han ido construyendo con el fin de encontrar una mejor relación entre mujeres, hombres y espacios públicos, contexto en el que las mujeres buscan soluciones a sus necesidades urbanas (Soto, 2016).

CONCLUSIONES

Los conceptos de espacio público y género son contruidos por las relaciones e interacciones sociales entre mujeres y hombres, en donde el fenómeno del poder transita teóricamente entre ellos. Por tanto, se plantea que en las propuestas del espacio público se reconozcan las diferentes voces, más allá de la arquitectura y el urbanismo como artífices de ciudad, insuficientes para el diseño del espacio, y que a través del trabajo transdisciplinario se manifieste el espacio público como el lugar de encuentros, manifestaciones y expresiones sociales de las personas y la acción social, y como el medio para potenciar la pluralidad, la igualdad y la equidad de género.

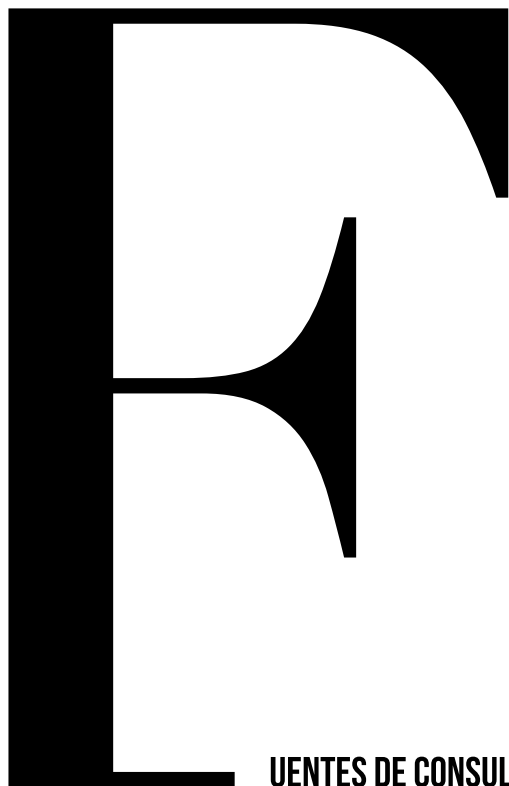
Así mismo, se concluye que dado el debilitamiento de los principios urbanos modernistas (que ampliamente han expuesto, en el ámbito arquitectónico y urbano, autores como Portoghesi (1981), Koolhaas (2018), Hopkins (2020) y Jencks (1991), entre otros) se cuestionaron sus bases y se reconoció la necesidad de cambios en la concepción del espacio público sobre la importancia que éste tiene para las distintas disciplinas que integran las ciencias sociales, en el reconocimiento pleno de su carácter social y colectivo.

Es conveniente impulsar que el nuevo paradigma en el siglo XXI sea reconocer la aportación en el diseño y en la toma de decisiones de las mujeres (arquitectas, geógrafas, urbanistas, administradoras públicas, antropólogas, entre otras), así como a las ciencias sociales y al replanteamiento de los espacios públicos con posicionamientos teórico-metodológicos, que compaginen aportes multidisciplinarios en relación con el significado del espacio público, no sólo desde la perspectiva tecnócrata de la arquitectura y el urbanismo sino desde otras disciplinas sociales que a lo largo del tiempo, derivado de su conceptualización socioespacial, han acompañado al espacio público, comprendiendo que su uso y goce es fuente de

sociabilización, colectividad y aceptación de las diferencias entre mujeres y hombres.

Con base en el objetivo inicial y como resultado de la discusión de autores expuesta en este artículo, con respecto a cómo los estudios de género y las teorías feministas se apropian del espacio público, se propone que las líneas de investigación deben ser profundizadas en el ámbito latinoamericano y particularmente en México. Se vuelve importante reconocer las diferentes necesidades urbanas de hombres, mujeres, y de todos los grupos identificados como minorías, así como los vínculos entre el espacio público y las relaciones de poder. La aplicación de la perspectiva de género en los espacios públicos debe partir de criterios transversales que ponga en igualdad de condiciones al mundo productivo.

*Se vuelve
importante*
**RECONOCER
LAS DIFERENTES
NECESIDADES
URBANAS**
*de hombres,
mujeres, y todos los*
GRUPOS IDENTIFICADOS,
como
MINORÍAS,
ASÍ COMO LOS VÍNCULOS
entre el
**ESPACIO
PÚBLICO**
y las
RELACIONES DE PODER.



FUENTES DE CONSULTA

Alberdi, I. (1999), "El significado del género en las Ciencias Sociales", *Política y sociedad*, vol. 32, pp. 9-21. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154575>, consultado el 17 de diciembre de 2021.

Arendt, H. (2016), *La condición humana*, Paidós, Barcelona, España.

Arteaga, A. (2017), "Espacio público, una aproximación conceptual", *Modulo Arquitectura CUC*, vol. 19, núm. 1, pp. 69-78. Disponible en <https://doi.org/10.17981/moducuc.19.1.2017.04>, consultado el 17 de diciembre de 2021.

Augé, M. (2017), *Los no lugares. Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, España.

Borja, J. (2003), La ciudad es el espacio público. *II Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de los Centros Históricos, Centro Histórico de Ciudad de La Habana*, 1. La Habana, Cuba.

Borja, J. (2012), *El espacio público y derecho a la ciudad. Geografías para unas ciudades inclusivas*, Barcelona, Electa.

Borja, J. y Muxí, Z. (2003), *El espacio público: ciudad y ciudadanía*, Electa, Barcelona.

Castells, M. (2017), *La era de la Información, Economía, Sociedad y Cultura Vol.1*. La Sociedad Red, Alianza Editorial, España.

Cavalo, L. (2019), "Androcentrismo y espacio público: análisis exploratorio sobre la subrepresentación femenina en la nomenclatura urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", *Feminismo/s*, núm. 33, pp. 249-271. Disponible en <https://www.proquest.com/docview/2363156201/887081BAD3DC491DPQ/1?accountid=63849>, consultado el 22 de enero de 2022.

Czytajo, N. (2018), "Hábitat/ Género/ Inclusión: reflexiones sobre la(s) desigualdad(es) y los desafíos de la agenda urbana", *Academic Journal Academic Journal, La Aljaba, Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 22, pp. 157-180. Disponible en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/3457>, consultado el 22 de enero de 2022.

Duncan, N. (1996), *Body Space. Destabilizing geographies of gender and sexuality*. Routledge, Londres, Inglaterra.

Falú, A. (2009), "Violencias y Discriminaciones en las Ciudades", *Mujeres en la Ciudad: de violencias y derechos*, Ediciones Sur, Chile.

Foucault, M. (2010), *El cuerpo utópico (las heterotopías)*, Nueva visión, Argentina.

Foucault, M. (1980), *Power/Knowledge*. Pantheon Books, Estados Unidos de América.

Foucault, M. (2013), *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.

Gallion, A. Y Eisner, S. (1993), *The urban pattern*, Editorial Willey, Estados Unidos de América.

Gamboa, P. (2003), "El sentido urbano del espacio público", *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 1, núm. 7, pp. 13-18. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/748/74810703.pdf>, consultado el 22 de enero de 2022.

Garnier, T. (2019), *Une cité industrielle, étude pour la construction des villes* (facsimil de la 1a. edición, París, 1917), Éditions 205, Francia.

Grant, M. y Booth, A. (2009), "A Typology of Reviews: An Analysis of 14 Review Types and Associated Methodologies", *Health Information & Libraries Journal*, vol. 26, núm. 2, pp. 91-108. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>, consultado el 22 de enero de 2022.

Habermas, J. (2014), *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México.

Hopkins, O. (2020), *Less is a bore*, Phaidon Press, Nueva York.

Jacobs, J. (2011), *Muerte y vida de las grandes ciudades*, Capitán Swing libros, España.

Jencks, C. (1991), *The Language of Postmodern Architecture*, Academy Editions, Londres, Reino Unido.

Junqueira, A., Nunes, A. y Sabino, L. (2019), "¿Cómo observar y evaluar el espacio público con las mujeres para contribuir con la construcción de ciudades seguras y sostenibles?", *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 1, pp. 73-92. Disponible en <https://www.mendeley.com/catalogue/63e287c3-6e75-3efc-b675-be31aaa48bab/>, consultado el 12 de diciembre de 2021.

Koolhaas, R. (2014), *Acerca de la ciudad*, Gustavo Gili, España.

Koolhaas, R. (2018), *Elements*, Taschen, Alemania.

Lagarde, M. (ed.). (1997), *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. J.C. Producción, España.

Lamas, M. (1996), "La antropología feminista y la categoría de género", *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM-PUEG Porrúa, México.

Lefebvre, H. (2017), *El derecho a la ciudad*, Capitán Swing, España.

Lynch, K. (2015), *La Imagen de la Ciudad*, Gustavo Gili, México.

Márquez, V. (2016), "La Cuestión del Género en Ciencias Sociales y en Psicología Social", *Traectorias*, vol. 18, núm. 43, pp. 3-28. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/607/60746482001.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2021.

Massey, D. (1992), "Politics and space/time", *New Left Review*, vol. 196, pp. 65-84.

Montoya, A. (2012), "Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista", *Territorios*, núm. 27, pp. 105-123. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35725869002>, consultado el 10 de diciembre de 2021.

Mumford, L. (2014), *La ciudad en la historia: sus orígenes*, Ediciones Pepitas de Calabaza, España.

Muxí, Z., Casanovas, R., Ciocchetto, A., Fonseca, M. y Gutiérrez Valdivia, B. (2011), "¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?", *Feminismo-s*, núm. 17, pp. 105-129. Disponible en <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2011.17.06>, consultado el 29 de diciembre de 2021.

Ortiz, A. (2007), "Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano", *Territorios*, núm. 16-17, pp. 11-28. Disponible en <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/viewFile/838/758>, consultado el 22 de enero de 2022.

Páramo, P., Burbano, A. M. (2011), "Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano", *Universitas Psychologica*, vol. 10, núm. 1, pp. 61-70. Disponible en <https://www.mendeley.com/catalogue/93c40d4b-89cf-3784-a55a-f912dbcaff52/>, consultado el 12 de diciembre de 2021.

Pérgolis, J. C. y Moreno, D. (2013), "Espacio público: narrativas y deseos", *Revista Nodo*, vol. 7, núm. 14, pp. 21-34. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4324135>, consultado el 29 de diciembre de 2021.

Portoghesi, P. (1981), *After Modern Architecture*, Rizzoli, Estados Unidos de América.

Quiroz, J. (2017), "Sociedad y espacio en la Calzada de Guadalupe. El Jardín Colón en San Luis Potosí", *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 27, núm. 3, pp. 19-28. Disponible en <https://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v27n3.43192>, consultado el 22 de enero de 2022.

Ramírez, P. (2003), *El Espacio Público: Ciudad y Ciudadanía*. De los conceptos a los problemas de la vida local. *Espacio Público y Reconstrucción de la Ciudadanía*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Repositorio Universitario Digital Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. pp. 31-58. Disponible en <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2360>, consultado el 29 de diciembre de 2022.

Ramírez, P. (2015), "Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 1, pp. 7-36. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032015000100001&script=sci_abstract, consultado el 12 de diciembre de 2021.

Ricart, N. y Remesar, A. (2013), "Reflexiones sobre el espacio público", *On the w@terfront*, núm. 25, pp. 5-35. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6900032>, consultado el 22 de enero de 2022.

Sabaté, A. (1995), *Diferencias territoriales y análisis de género: un enfoque global. El espacio según el género: ¿un uso diferencial?* Comunidad de Madrid-Marc Chagall, VEGAP, pp. 174-194.

Soto, P. (2016), "Repensar el Hábitat Urbano desde una Perspectiva de Género. Debates, Agendas y Desafíos", *Andamios*, vol. 13, núm. 32, pp. 37-56. Disponible en <https://www.proquest.com/docview/2085748973/B5B1A992E01E4B3DPQ/1>, consultado el 29 de diciembre de 2021.

Valdivia, B. (2018), *El Espacio Público desde una Perspectiva Feminista. Gobernanza metropolitana. Módulo 2. Derecho a la ciudad metropolitana en el marco de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030*. Universidad Oberta de Catalunya (UOC). Disponible en <http://hdl.handle.net/10609/91326>, consultado el 22 de enero de 2022.